

CERTIFICADO DE APROBACION EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CCTT DE LA NAVEGACIÓN Y CC NAVALES CELEBRADO EL 3 DE ABRIL DE 2025 PARA LA APERTURA DE BOLSAS DE PROFESORES SUSTITUTOS PERFIL NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO.

Se certifica que en Consejo telemático de Departamento de CCTT de la Navegación y CC Navales finalizado a las 8:00 AM del día 3 de abril de 2025 se ha aprobado:

- La apertura de la bolsa para profesores sustitutos del área de CCTT de la Navegación para el perfil de Náutica y Transporte Marítimo.
-

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Puerto Real, a 03 de abril de 2025.

Fdo. Secretario Académico

D. Tomás Bermúdez Travieso.

Firmado por BERMUDEZ TRAVIESO TOMAS - ***3030** el día
03/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
ÁREA	Náutica
Perfil	CON titulación profesional STCW

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	X	Doctor en Náuticas o equivalente
1.2	Máster Oficial	X	Másteres Oficiales relacionados con la náutica y el transporte marítimo
1.3	Licenciatura o Grado	X	Licenciatura o Grado en Náutica y Transporte Marítimo

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia del Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación en otras titulaciones	Docencia del Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación en asignaturas de náuticas y transporte marítimo
2.2	Otra docencia en centros universitarios	X	la docencia en asignaturas del Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	X	Sobre las materias Ciencias y Técnicas de la Navegación
3.2	Artículo en revistas	X	Sobre las materias Ciencias y Técnicas de la Navegación

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	X	Sobre las materias Ciencias y Técnicas de la Navegación
-----	---	---	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	en otros campos de la actividad náutico-marítima	la actividad profesional desarrollada en los diferentes campos de las Ciencias y Técnicas de la Navegación, tanto a bordo de buques como en actividades propias de la profesión en tierra
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	todas	Becas en relación directa con las Ciencias y Técnicas de la Navegación

En el apartado 3.2 se tendrán en cuenta las publicaciones indexadas en JCR con un factor 1 y las no indexadas con factor 0,5.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 6 de octubre de 2023 y con su prórroga aprobada por el Consejo de Departamento en la sesión del 26 de marzo de 2025.

Fdo. D. Tomás Bermúdez Travieso.

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
ÁREA:	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN PERFIL NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
PERFIL:	CON TITULACIÓN PROFESIONAL STCW

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

En Consejo de Departamento celebrado el 26 de marzo de 2025 se acuerda prorrogar los criterios aprobados en Consejo de Dpto celebrado día 6 de octubre del 2023, de modo que los candidatos podrán obtener un máximo de 10 puntos como suma de los apartados que se describen a continuación:

1. Otros méritos docentes, investigadores o de gestión:	<u>MÁXIMO</u>
- Pertenencia a grupo de investigación reconocidos:	5 puntos.
- Gestión universitaria (> = 6 meses: 3 puntos; < de 6 meses: 0 puntos):	3 puntos.
- Haber recibido cursos de formación docente 1 punto por curso:	2 puntos.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

Fdo.: Secretario Académico D. Tomás Bermúdez Travieso

Firmado por BERMUDEZ TRAVIESO TOMAS - ***3030** el día
04/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión virtual con fecha de finalización y validez del acuerdo de 4 de junio de 2025, por el que se aprueba la creación de tres bolsas de Profesorado Sustituto del área de Ciencias y Técnicas de la Navegación.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en su sesión virtual con fecha de finalización y validez del acuerdo de 4 de junio de 2025, aprobó por asentimiento la creación de tres bolsas de Profesorado Sustituto del área de Ciencias y Técnicas de la Navegación, según se recoge a continuación:

1.- Bolsa de Profesorado Sustituto del área de Ciencias y Técnicas de la Navegación para asignaturas de la especialidad de Náutica sometidas al convenio STCW

GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415016	FORMACIÓN MARÍTIMA AVANZADA
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415014	SEGURIDAD MARÍTIMA
GRADO EN MARINA	41413015	FORMACIÓN MARÍTIMA AVANZADA
GRADO EN MARINA	41413014	FORMACIÓN MARÍTIMA Y SANITARIA BÁSICAS
GRADO EN MARINA	41413013	SEGURIDAD MARÍTIMA
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414017	BUQUES ESPECIALES I
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414018	BUQUES ESPECIALES II
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414026	ESTIBA
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414014	FORMACIÓN MARÍTIMA Y SANITARIA BÁSICAS
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414022	MANIOBRA I
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414023	MANIOBRA II
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414029	MEDICINA MARÍTIMA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414019	NAVEGACIÓN I
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414020	NAVEGACIÓN II
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414021	NAVEGACIÓN III
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461006	TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO

2.- Bolsa de Profesorado Sustituto del área de Ciencias y Técnicas de la Navegación para asignaturas de la especialidad de Náutica no sometidas al convenio STCW

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	41120045	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NÁUTICAS
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	41414032	CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO
MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y LOGÍSTICA	1466001	ASPECTOS BÁSICOS DEL NEGOCIO PORTUARIO
MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y LOGÍSTICA	1466103	GESTIÓN PORTUARIA
MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y LOGÍSTICA	1466002	OPERACIONES MARÍTIMO PORTUARIAS
MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y LOGÍSTICA	1466003	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMO PORTUARIA
MÁSTER EN INGENIERÍA ACÚSTICA	1762103	MAPAS DE RUIDO Y CARTOGRAFIADO ACÚSTICO
MÁSTER EN INGENIERÍA ACÚSTICA	1762101	MEDIDA Y EVALUACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL

MÁSTER EN INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	960013	ECONOMÍA, TRANSPORTE MARÍTIMO Y GESTIÓN DE EMPRESAS MARÍTIMAS
MÁSTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA	565303	NAVEGACIÓN
MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	661104	SEGURIDAD DEL TRABAJO MARÍTIMO-PORTUARIO
MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1766104	SEGURIDAD DEL TRABAJO MARÍTIMO-PORTUARIO
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461001	ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461002	CONVENIOS INTERNACIONALES
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461209	GESTIÓN DE LA ESTIBA Y CONTROL DEL BUQUE
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461207	GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE NAVEGACIÓN
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461208	GESTIÓN DE SEGURIDAD EN BUQUES Y EMPRESAS MARÍTIMAS
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461203	GESTIÓN DEL NEGOCIO MARÍTIMO PORTUARIO
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461005	INGENIERÍA DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461003	INSPECCIÓN MARÍTIMA
MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO	1461204	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO

3.- Bolsa del área de Ciencias y Técnicas de la Navegación para las siguientes asignaturas de la especialidad de Radioelectrónica no sometidas al convenio STCW.

GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415029	COMUNICACIONES INTERIORES
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415037	EQUIPOS DE GOBIERNO DEL BUQUE
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415027	MANTENIMIENTO RADIOELECTRÓNICO
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415035	PRÁCTICAS DE COMUNICACIONES INTERIORES
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415036	PRÁCTICAS DE RADIOCOMUNICACIONES
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415034	PRÁCTICAS DE SISTEMAS DE RADIONAVEGACIÓN
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415025	PROCEDIMIENTOS RADIOELECTRÓNICOS
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415023	RADIOTECNIA I
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA	41415024	RADIOTECNIA II

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R096REC/N/2025 por la que se cesa a D. Joaquín José Gamero Lucas como Director del Departamento de Anatomía Patológica, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología y se establece la suplencia de la dirección del departamento.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la renuncia presentada por D. Joaquín José Gamero Lucas, con fecha 18 de junio de 2025,